POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONTROL DE CAMBIOS

No.	FECHA			RAZÓN DEL CAMBIO
	DD	MM	AA	
01	NR	03	2022	Primera emisión del Documento
02	18	08	2024	Actualización y Ajustes
03				

Elaboró	Actualización	Revisó	Aprobó
Cargo: ASESOR EXTERNO	LEONARDO GOMEZ Cargo: ASESOR EXTERNO	Cargo LIDER DE ASISTENCIAL	RAFAEL GUIDO APONTE Cargo GERENTE
Fecha: NR.03.2022	Fecha: 28.08.2024	Fecha: 28.08.2024	Fecha: 28.08.2024

Contenido

1. OBJETIVOS 4

2. ALCANCE 4

3. REFERENCIA NORMATIVA 4

4. RESPONSABLES 5

5. TERMINOS Y/O DEFINICIONES 6

6. GENERALIDADES 7

6.1 Direccionamiento Estratégico 7

6.2 Política De Privacidad Y Tratamiento De Datos 8

6.2.1 Principios Rectores del Tratamiento de Datos Personales 9
6.2.2 Gestión del Tratamiento de Datos en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR 10
6.2.3 Derechos de los Titulares y Derecho al Habeas Data 12
6.2.4 Consentimiento y Autorización para el Tratamiento de Datos 14
6.2.5 Tratamiento de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes 16

6.3 Requisitos para el Tratamiento de Datos Sensibles 18

6.3.1 Condiciones para el Tratamiento de Datos Sensibles 19
6.3.2 Medidas de Seguridad y Confidencialidad 20
6.3.3 Deberes del Titular 20
6.3.4 Deberes del Responsable del Tratamiento 22
6.3.5 Deberes de los Encargados del Tratamiento 23
6.3.6 Consecuencias por incumplimiento de los deberes previstos en la Ley 1581 de 2012 24

6.4 Tratamiento al Cual Serán Sometidos los Datos y Finalidades 26

6.4.1 Categoría y Clasificación de los Datos 26
6.4.2 Tipo de Datos y Fuentes de Obtención 27
6.4.3 Tratamiento de Datos Sensibles 28
6.4.4 Finalidades del Tratamiento de Datos Personales 28
6.4.5 Tratamiento de Datos en Sistemas de Videovigilancia 29

6.5 Confidencialidad y Seguridad de las Bases de Datos 31

6.5.1 Medidas de Seguridad Implementadas 32
6.5.2 Confidencialidad y Protección de la Información 32
6.5.3 Respuesta ante Incidentes de Seguridad 33

6.6 Transferencia y Transmisión de Datos Personales 33

6.6.1 Diferencia entre Transferencia y Transmisión de Datos 34
6.6.2 Condiciones para la Transmisión de Datos Personales a Terceros 34
6.6.3 Medidas de Control y Seguridad en Transferencias Internacionales 34

6.7 Procedimientos para el Ejercicio de los Derechos de los Titulares 35
6.7.1 Procedimiento para el Ejercicio del Derecho de los Titulares 35
6.7.2 Negativa al Tratamiento de Información 35
6.7.3 Procedimientos para Consultas y Reclamos 36
6.7.4 Procedimiento para Corrección, Actualización, Rectificación o Supresión de Datos 37
6.7.5 Procedimiento para Revocar la Autorización del Tratamiento de Datos 37
6.7.6 Consulta de la Política 37
6.7.7 Aviso de Privacidad 38

6.8 Procedimiento para la Solicitud de Historias Clínicas 38
6.8.1 Titulares con Derecho de Acceso a la Historia Clínica 38
6.8.2 Requisitos para la Solicitud de Historia Clínica 39
6.8.3 Canales para la Solicitud de Historia Clínica 40
6.8.4 Plazos para la Entrega de la Historia Clínica 40
6.8.5 Consideraciones Especiales sobre la Entrega de Historias Clínicas 40

6.9 Temporalidad del Tratamiento de Datos Personales 41
6.9.1 Período de Conservación de los Datos 41
6.9.2 Temporalidad de los Datos en Función de su Naturaleza 41
6.9.3 Eliminación de Datos y Medidas de Seguridad 42

6.10 Registro Nacional de Bases de Datos 43
6.10.1 Inscripción de Bases de Datos 43
6.10.2 Actualización y Reportes en el RNBD 44
6.10.3 Vigencia de las Bases de Datos 44
6.10.4 Sanciones por Incumplimiento en la Inscripción o Actualización del RNBD 44

6.11 Uso de Cookies y Tecnologías de Recolección de Información 45
6.11.1 Finalidad del Uso de Cookies 45
6.11.2 Tipos de Cookies Utilizadas 45
6.11.3 Control y Administración de Cookies por Parte del Usuario 45

6.12 Modificaciones y Vigencia de la Política 46

7. FORMATOS RELACIONADOS 47

1. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, y la gestión en materia de tratamiento de datos personales en el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.

A través de la política no se garantiza el cumplimiento de la norma, se dan los lineamientos para que su adecuado cumplimiento.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a la información personal que obtenga El CENTRO DE CIRUGIA OCULAR en el desarrollo de actividades de prestación de servicios de salud, y en las actividades laborales, comerciales, académicas y de investigación relacionadas.

3. REFERENCIA NORMATIVA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se desarrolla conforme a las disposiciones establecidas en la legislación colombiana vigente sobre la protección de datos personales, en particular:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**: Artículo 15: Garantiza el derecho a la intimidad y al buen nombre, y establece que todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos.

- **Artículo 20**: Consagra la libertad de expresión y difusión de pensamientos, con el respeto a la intimidad y los derechos de los demás.

- **Ley 1266 de 2008**: Conocida como la Ley de Habeas Data, regula la administración de la información contenida en bases de datos, particularmente la referida a la información crediticia, financiera, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

- **Ley 1581 de 2012**: Establece el Régimen General de Protección de Datos Personales en Colombia. Define los principios para el tratamiento de datos personales y los derechos de los titulares, así como los deberes de quienes realizan el tratamiento de dichos datos.

- **Decreto 1377 de 2013**: Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. Detalla los procedimientos para la recolección de datos personales, las

obligaciones de los responsables del tratamiento y los mecanismos para garantizar los derechos de los titulares.

- **Decreto 1074 de 2015**: Este decreto unifica y actualiza las normas relacionadas con la protección de datos personales en el país. Recoge y compila las disposiciones normativas previas, incluyendo las del Decreto 1377 de 2013, y establece lineamientos adicionales sobre la gestión y el tratamiento de datos personales, aplicables a todos los sectores económicos.

- **Decreto 886 de 2014**: Complementa las disposiciones del Decreto 1377 de 2013, estableciendo mecanismos adicionales para la inscripción de bases de datos y el manejo de información personal en el país.

- Esta política se enmarca dentro de estas normas y debe ser interpretada y aplicada en concordancia con las disposiciones legales vigentes, garantizando el derecho fundamental a la protección de datos personales y la privacidad de los titulares de la información.

4. RESPONSABLES

- **Responsable del Tratamiento**: El CENTRO DE CIRUGIA OCULAR es responsable del tratamiento de los datos personales. Esto incluye la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos. La IPS debe garantizar que todo el tratamiento de datos se realice conforme a la normativa vigente y en línea con los principios establecidos en la política.

- **Encargado del Tratamiento**: Las áreas o departamentos que realizan directamente el tratamiento de los datos, como lo son el área de Historias Clínicas, Administración, Facturación, y el área de Tecnología de la Información (TI). Estas áreas tienen la responsabilidad de implementar las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos y garantizar su correcta gestión.

- **Línea de Frente y SIAU**: Esta persona o equipo es designada específicamente para actuar como punto de contacto para los titulares de los datos en caso de consultas o reclamos. Gestionar las políticas internas y procedimientos relacionados con la protección de datos.

- **Área de Recursos Humanos**: Es responsable del tratamiento de los datos personales de los empleados de la IPS, asegurando que estos sean gestionados de acuerdo con la normativa de protección de datos.

- **Proveedores y Contratistas**: Cualquier proveedor o contratista que tenga acceso a datos personales gestionados por la IPS está obligado a cumplir con las disposiciones de esta política. La IPS debe asegurarse de que existan cláusulas contractuales que impongan estas obligaciones a terceros.

5. TERMINOS Y/O DEFINICIONES

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

6. GENERALIDADES

6.1 Direccionamiento Estratégico

El **CENTRO DE CIRUGIA OCULAR** es una institución que surge de la visión de su propietario y representante legal para la prestación de servicios de salud que requieren los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y a particulares.

CCO se concibe como parte complementaria de la red de prestación de servicios de las EPS adscritas a nuestra entidad.

El centro y objeto de la atención es el paciente y su entorno familiar, considerado integralmente, es decir en sus dimensiones somática, psicológica, espiritual y social; por tanto, todos los procesos asistenciales están orientados a satisfacer sus necesidades y expectativas razonables en estos campos.

Para la prestación de servicios de salud ambulatorios, es necesario tener en cuenta un conjunto de conceptos como son: el enfoque integral de los usuarios, el abordaje integrado de la salud (preventiva, curativa y de rehabilitación), abordar la salud de acuerdo con las características demográficas, epidemiológicas, socioeconómicas, culturales y ambientales de los usuarios, pasar de la atención centrada en el médico (modelo médico dominante) a la atención centrada en el usuario, fomentar y favorecer la participación de los usuarios en todas las etapas del proceso de atención, donde este evalúa la calidad de la atención desde todos sus aspectos.

Por la integralidad y universalidad de la acción de la IPS y considerando sus principios y valores, el alcance de los programas asistenciales contempla a los funcionarios, y personal administrativo que estén vinculados a la institución.

6.2 Política De Privacidad Y Tratamiento De Datos

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantiza el respeto de los derechos fundamentales de privacidad, intimidad, buen nombre y autonomía asistencial en todas sus actuaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales. Para ello, la institución se compromete a:

- **Cumplir con la normatividad vigente** en materia de protección de datos personales, asegurando el tratamiento adecuado de la información de los titulares
.
- **Informar a los titulares** sobre el uso que se dará a sus datos personales y obtener su autorización en los casos en que la ley lo exija.

- **Adoptar medidas de seguridad** administrativas, técnicas y jurídicas para proteger los datos personales contra pérdida, alteración, acceso no autorizado y divulgación indebida.

- **Garantizar el derecho de los titulares** a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

- **Aplicar los principios rectores del tratamiento de datos personales**, incluyendo:

  - Legalidad: El tratamiento de los datos se hará conforme a lo establecido en la ley.
  - Finalidad: Los datos solo se recolectarán y utilizarán para propósitos específicos, explícitos y legítimos.
  - Libertad: El tratamiento solo podrá realizarse con autorización del titular, salvo excepciones legales.
  - Transparencia: Se garantizará a los titulares el acceso a la información sobre sus datos personales.
  - Seguridad y confidencialidad: Se adoptarán medidas de seguridad para proteger la información personal.

Esta política aplica a todas las bases de datos gestionadas por CENTRO DE CIRUGIA OCULAR y se implementará en todos los procesos que involucren el tratamiento de información personal.

6.2.1 Principios Rectores del Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de datos personales en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR se rige por los siguientes principios fundamentales, establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria. Estos principios garantizan que la gestión de la información personal se realice de manera segura, ética y conforme a la legislación vigente.

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos**: El tratamiento de datos personales en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR se hará conforme a lo dispuesto en la ley, sin que pueda realizarse de manera arbitraria o sin una base jurídica clara..

- **Principio de finalidad**: La recolección, uso y almacenamiento de datos personales deben tener una finalidad legítima, específica y previamente informada al titular.

- **Principio de libertad**: El tratamiento solo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo las excepciones contempladas en la ley.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se debe tratar información parcial, incompleta o que induzca a error..

- **Principio de transparencia**: CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantizará que los titulares puedan acceder a su información personal de manera gratuita y sin restricciones, conforme a los procedimientos establecidos.

- **Principio de acceso y circulación restringida**: El tratamiento de datos personales solo podrá ser realizado por personal autorizado y en cumplimiento de la normatividad vigente Los datos personales solo podrán ser divulgados con la autorización del titular o en cumplimiento de una orden judicial o legal.

- **Principio de seguridad**: CENTRO DE CIRUGIA OCULAR adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la información, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso

o acceso no autorizado.

- **Principio de confidencialidad**: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con la entidad.

6.2.2 Identificación Del responsable Del Tratamiento

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR actúa como responsable del tratamiento de datos personales, lo que significa que es la entidad encargada de decidir sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de los titulares.

Para garantizar la transparencia y el ejercicio de los derechos de los titulares, se presentan a continuación los datos de identificación del responsable del tratamiento de la información en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR:

Nombre: CENTRO DE CIRUGIA OCULAR
NIT: 891702882-5
Dirección: Av. libertador # 19 a 65
Correo Electrónico: ccosiau@gmail.com
Teléfono: 605 4200558
Representante Legal: Rafael Ignacio Guida Ponce

Los titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos a través de los canales de atención dispuestos por CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, conforme a los procedimientos descritos en esta política.

6.2.2 Gestión del Tratamiento de Datos en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, administra la información de sus pacientes, empleados, contratistas y terceros, garantizando su seguridad y confidencialidad en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para ello, la institución ha implementado un modelo de gestión del tratamiento de datos personales, basado en las siguientes directrices:

1. **Recolección y Almacenamiento de Datos Personales**

- Finalidad específica: Todos los datos personales recolectados deben tener un propósito legítimo y previamente informado al titular.
- Medios de recolección: Se capturan datos a través de formularios físicos y digitales, consentimientos informados, registros administrativos y sistemas electrónicos de información.
- Almacenamiento seguro: La información se conserva en bases de datos protegidas, con acceso restringido únicamente a personal autorizado.

2. Uso y Circulación de Datos Personales

- Tratamiento conforme a la finalidad informada: Los datos personales solo podrán ser utilizados para los fines autorizados por el titular y en el marco de la prestación de servicios de salud, gestión administrativa o relación contractual.
- Divulgación restringida: No se permite la circulación de información personal sin autorización expresa del titular, salvo en los casos previstos en la normativa vigente.
- Acceso controlado: Solo tendrán acceso a la información aquellos colaboradores o proveedores que requieran los datos para el cumplimiento de sus funciones.

3. Transmisión y Transferencia de Datos Personales

- Transmisión de datos: En los casos en que CENTRO DE CIRUGIA OCULAR requiera compartir información con terceros encargados del tratamiento, se garantizará que dichos encargados cumplan con los estándares de seguridad exigidos por la ley.
- Transferencia de datos a terceros países: Se prohíbe la transferencia de datos personales a otros países sin la autorización expresa del titular y sin garantizar un nivel adecuado de protección de datos

4. Conservación y Supresión de Datos Personales

- Tiempo de almacenamiento: La información se conservará por el tiempo requerido para cumplir con su finalidad y según los términos establecidos por la normatividad aplicable.
- Derecho de supresión: El titular podrá solicitar la eliminación de sus datos cuando no exista una obligación legal de conservarlos.
- Eliminación segura: Cuando los datos sean eliminados, se implementarán medidas para garantizar su destrucción o anonimización de manera segura.

5. Medidas de Seguridad y Confidencialidad

- Acceso restringido: Se han establecido controles de acceso a la información, asegurando que solo el personal autorizado pueda manejar datos personales.
- Protección de bases de datos: Se implementan mecanismos de seguridad física y digital para evitar accesos no autorizados, pérdida o alteración de la información.
- Capacitación y sensibilización: Se realizan capacitaciones periódicas al personal sobre el tratamiento adecuado de datos personales y medidas de seguridad.

6. Atención de Consultas y Reclamos

- Canales de atención: CENTRO DE CIRUGIA OCULAR ha habilitado medios electrónicos y físicos para que los titulares puedan ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales.
- Tiempos de respuesta: Las solicitudes serán atendidas dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.
- Supervisión y control: La Gerencia y el área administrativa supervisarán el cumplimiento de esta política y de los procedimientos asociados al tratamiento de datos personales.

6.2.3 Derechos de los Titulares y Derecho al Habeas Data

Los titulares de los datos personales tratados por **CENTRO DE CIRUGIA OCULAR** tienen una serie de derechos reconocidos en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1074 de 2015** y demás normatividad vigente.

6.2.3.1 Derechos de los Titulares

De acuerdo con la legislación colombiana, los titulares de datos personales tienen los siguientes derechos:

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos o desactualizados.

- Solicitar la eliminación o supresión de sus datos personales cuando no exista una obligación legal o contractual que justifique su conservación.
- Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida su revocatoria.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento. La autorización no será necesaria en los siguientes casos:
  - La Información haya sido requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
  - Se trate de datos de naturaleza pública;
  - En los casos de urgencia médica o sanitaria;
  - El tratamiento de información haya sido autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
  - Se trate de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- Ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales por parte de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR o sus encargados.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cuando considere que sus derechos han sido vulnerados por el uso indebido de sus datos personales.

Estos derechos podrán ser ejercidos de manera gratuita por el titular, su representante legal o su apoderado, conforme a los procedimientos establecidos en esta política.

Medios para el ejercicio de sus derechos - atención de peticiones, consultas y reclamos:

- Página Web: www.centrodecirugiaocular.co
- Email: ccosiau@gmail.com
- Teléfono: 605 4200558
- Dirección: Av. libertador # 19 a 65.

6.2.3.2 Derecho al Habeas Data

El derecho al Habeas Data es la facultad que tiene toda persona para conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de la información que sobre ella repose en bases de datos o archivos administrados por entidades públicas o privadas. Este derecho protege la privacidad, el buen nombre y la autodeterminación informática de los titulares de datos personales.

Este derecho se encuentra regulado en:

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, que garantiza el derecho de las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas se haya recogido en bases de datos.
- Ley 1266 de 2008, que regula el Habeas Data en el ámbito financiero y crediticio.
- Ley 1581 de 2012, que establece el Régimen General de Protección de Datos Personales en Colombia.
- Decreto 1074 de 2015, que reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo relacionado con el tratamiento y protección de datos personales.

Conforme a esta normatividad, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantiza el derecho al Habeas Data, permitiendo a los titulares:

- Acceder a la información personal almacenada en sus bases de datos.
- Solicitar correcciones o actualizaciones cuando sus datos sean inexactos, incompletos o desactualizados.
- Pedir la supresión de datos cuando estos no cumplan con los principios establecidos en la ley o hayan sido recolectados sin autorización.
- Obtener información clara y oportuna sobre la finalidad y el uso de sus datos personales.

No obstante, en aquellos casos en que la solicitud de eliminación o rectificación de datos personales no sea procedente debido a una obligación legal o contractual que justifique su conservación, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR informará al titular las razones de la negativa, respetando siempre los principios de proporcionalidad y necesidad en el tratamiento de la información.

6.2.4 Consentimiento y Autorización para el Tratamiento de Datos

Para que CENTRO DE CIRUGIA OCULAR pueda realizar el tratamiento de datos personales de cualquier titular, es necesario contar con su autorización previa, expresa e informada, salvo en los casos en que la ley exime este requisito.

6.2.4.1 Definición de la Autorización

La autorización es el consentimiento que el titular de los datos otorga a CENTRO DE CIRUGIA OCULAR para recolectar, almacenar, usar, circular, transmitir o suprimir su información personal.

Dicha autorización:

- Debe ser expresa, es decir, manifestada de forma clara e inequívoca por parte del titular.
- Debe ser previa, lo que significa que debe obtenerse antes de que se realice el tratamiento de los datos.
- Debe ser informada, asegurando que el titular conozca las finalidades del uso de su información, los derechos que le asisten y los canales para ejercerlos.
- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

6.2.4.2 Formas de Obtención de la Autorización

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR podrá obtener la autorización a través de diferentes medios, entre ellos:

- Documentos físicos o electrónicos, como formularios de consentimiento.
- Medios digitales, incluyendo aceptación en plataformas web o aplicaciones.
- Grabaciones de llamadas o sistemas de audio, en los casos en que se requiera consentimiento verbal.
- Consentimiento implícito, cuando el titular realice actos inequívocos que permitan concluir de manera razonable que otorgó la autorización, como el suministro voluntario de información en un proceso de atención.

Importante: El uso del consentimiento tácito no aplica en el tratamiento de datos sensibles o datos de niños, niñas y adolescentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013 y la interpretación de la Superintendencia de

Industria y Comercio. En estos casos, se exigirá autorización previa, expresa e informada por parte del titular o su representante legal.

En todos los casos, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR conservará el registro de la autorización otorgada por el titular, asegurando su trazabilidad y cumplimiento normativo.

6.2.4.3 Excepciones a la Autorización

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no será necesario obtener autorización del titular en los siguientes casos:

- Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales.
- Cuando los datos sean de naturaleza pública.
- Cuando el tratamiento sea necesario para cumplir una orden judicial o legal.
- Cuando los datos sean requeridos con fines médicos o sanitarios, en un evento de emergencia que ponga en peligro la vida o salud del titular.
- Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, siempre y cuando se adopten medidas para la protección de los datos personales.
- Cuando los datos se relacionen con el registro civil de las personas.

6.2.4.4 Revocatoria de la Autorización

El titular de los datos personales podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, siempre que no exista una obligación legal o contractual que justifique la continuidad del tratamiento. Para ello, deberá presentar una solicitud formal a través de los canales de atención habilitados por CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.

En caso de que se evidencie que la revocatoria de la autorización conllevaría la imposibilidad de prestar un servicio o cumplir con una relación contractual, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR informará al titular sobre las consecuencias de su decisión.

6.2.5 Tratamiento de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente en materia de protección de datos personales, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR adopta medidas especiales para el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección, privacidad y seguridad.

6.2.5.1 Principios de Protección de Datos de Menores de Edad

El tratamiento de datos personales de menores solo será realizado cuando:

- Responda al interés superior del niño, niña o adolescente, garantizando su bienestar y protección.
- Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales, en especial el derecho a la privacidad y al acceso a la información.
- Se cuente con la autorización expresa de los padres o representantes legales, salvo en los casos en los que la ley lo permita sin dicha autorización.

6.2.5.2 Requisitos para el Tratamiento de Datos de Menores

Para garantizar la legalidad y seguridad en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR cumple con los siguientes requisitos:

1. **Autorización del Representante Legal**

- Se requerirá la autorización previa, expresa e informada del padre, madre o tutor legal para recolectar y tratar datos personales de menores.
- En la solicitud de autorización, se indicará de manera clara y detallada la finalidad del tratamiento de los datos.

2. **Finalidad del Tratamiento**

- El tratamiento de datos de menores solo se realizará para propósitos legítimos, tales como:
- Prestación de servicios de salud y seguimiento clínico.
- Procesos administrativos relacionados con su atención en el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.
- Investigaciones científicas con enfoque en salud infantil, respetando los estándares éticos y legales.

3. **Medidas de Seguridad y Confidencialidad**

- Se implementarán protocolos de acceso restringido para la información de

menores, asegurando que solo personal autorizado pueda acceder a estos datos.

- Se adoptarán mecanismos de encriptación y almacenamiento seguro, minimizando el riesgo de acceso no autorizado o divulgación indebida.
- Se garantizará que terceros encargados del tratamiento (proveedores de software, entidades de salud, etc.) cumplan con los estándares de protección de datos personales de menores.

4. Ejercicio de Derechos por Parte de los Representantes Legales

- Los padres o representantes legales podrán ejercer en nombre del menor el derecho de acceso, rectificación, actualización y supresión de sus datos personales, a través de los canales de atención dispuestos por el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.
- En caso de que el menor tenga capacidad para expresar su opinión sobre el tratamiento de sus datos, se garantizará su derecho a participar en la decisión, conforme a su edad y madurez.

6.2.5.3 Prohibiciones y Restricciones

- No se recolectarán datos sensibles de niños, niñas y adolescentes sin una justificación estrictamente necesaria y sin la debida autorización de sus representantes legales.
- No se comercializarán, compartirán o divulgarán datos personales de menores, salvo en cumplimiento de un deber legal o con el consentimiento informado de sus representantes.
- No se hará uso de datos personales de menores con fines de publicidad o marketing, salvo que exista una autorización expresa y clara.

6.3 Requisitos para el Tratamiento de Datos Sensibles

Los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, estos incluyen, entre otros:

- Datos de salud.
- Datos biométricos (huellas dactilares, reconocimiento facial, iris, etc.).

- Origen racial o étnico.
- Convicciones religiosas, filosóficas o políticas.
- Orientación sexual.
- Afiliación a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos.

Debido a la naturaleza de esta información, el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR adopta medidas especiales para su tratamiento, garantizando seguridad, confidencialidad y cumplimiento normativo.

6.3.1 Condiciones para el Tratamiento de Datos Sensibles

El tratamiento de datos sensibles por parte de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR solo será posible cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

a. Autorización expresa del titular

- Se requiere una autorización previa, expresa e informada del titular, salvo en los casos en que la ley exime este requisito.
- En la autorización se deberá indicar de manera clara la finalidad del tratamiento y las medidas adoptadas para la protección de los datos.

b. Salvaguarda del interés vital del titular

- Cuando el titular se encuentre física o jurídicamente incapacitado, el tratamiento será posible si es necesario para proteger su interés vital.
- En estos casos, los representantes legales deberán otorgar la autorización en nombre del titular.

c. Actividades legítimas de organizaciones sin ánimo de lucro

- El tratamiento podrá efectuarse en el curso de actividades legítimas de fundaciones, ONG, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- Estos datos deberán referirse exclusivamente a sus miembros o a personas con quienes mantengan relaciones regulares por su actividad.
- En estos eventos, los datos no podrán ser suministrados a terceros sin la autorización del titular.

d. Reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial

- Se podrá tratar información sensible cuando sea necesaria para la defensa o reconocimiento de derechos en un proceso judicial, garantizando su uso legítimo y proporcional.

e. Finalidades históricas, estadísticas o científicas

- El tratamiento de datos sensibles será permitido cuando tenga una finalidad histórica, estadística o científica, siempre y cuando:
  - Se adopten medidas para suprimir la identidad del titular.
  - Se garantice que el uso de la información no afecte los derechos fundamentales del titular.

f. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

- El tratamiento de datos sensibles de menores de edad solo podrá realizarse bajo los parámetros y condiciones establecidas en el punto 6.1.5 de esta política, asegurando su protección y seguridad.

6.3.2 Medidas de Seguridad y Confidencialidad

Para garantizar la protección de los datos sensibles tratados por el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, se adoptarán las siguientes medidas:

- Acceso restringido: Solo el personal autorizado podrá manejar datos sensibles.
- Protocolos de seguridad: Implementación de mecanismos técnicos y administrativos para prevenir pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- Protección en la transferencia de datos: Cualquier transmisión de datos sensibles a terceros requerirá un acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de las normas de protección de datos.

6.3.3 Deberes del Titular

Si bien la Ley 1581 de 2012 otorga a los titulares el derecho a la protección de sus datos personales, también les impone una serie de deberes y responsabilidades en el ejercicio de estos derechos. CENTRO DE CIRUGIA OCULAR establece que los

titulares de datos personales deben cumplir con las siguientes obligaciones para garantizar un tratamiento adecuado de su información:

1. **Suministro de Información Veraz y Completa**

Los titulares están obligados a proporcionar datos personales exactos, verídicos y actualizados en el momento de su recolección, evitando la entrega de información falsa, errónea o engañosa que pueda afectar la prestación de servicios o la seguridad de la información.

2. **Conocimiento de la Política de Tratamiento de Datos**

Antes de proporcionar sus datos personales, los titulares deben:

- Informarse sobre las políticas de privacidad y tratamiento de datos de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.
- Leer y entender la finalidad del tratamiento de sus datos y los derechos que les asisten.
- Solicitar aclaraciones en caso de dudas sobre el uso de su información personal.

3. **Uso Responsable de sus Derechos**

Los titulares deben ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de manera responsable, presentando solicitudes claras y respetando los canales y procedimientos establecidos por CENTRO DE CIRUGIA OCULAR para estos fines.

4. **Garantía de Legitimidad en la Información Entregada**

Los titulares deben asegurarse de que la información que suministran:

- No vulnere derechos de terceros.
- No contenga datos personales de otras personas sin su autorización expresa.
- No sea utilizada con fines fraudulentos o indebidos.

5. **Protección de su Propia Información**

Si bien CENTRO DE CIRUGIA OCULAR implementa medidas de seguridad para la protección de los datos personales, los titulares también deben:

- Mantener la confidencialidad de su información personal cuando accedan a plataformas electrónicas o servicios en línea.
- Evitar compartir sus datos con terceros no autorizados.
- Reportar a CENTRO DE CIRUGIA OCULAR cualquier uso indebido o sospechoso de su información personal.

6. Cumplimiento de los Procedimientos Institucionales

Los titulares deben respetar los plazos y procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes sobre el tratamiento de datos, evitando requerimientos reiterativos o solicitudes fuera del marco normativo.

7. Uso Responsable de los Datos Recibidos de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR

En caso de que un titular reciba datos personales en el marco de una relación con el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR (por ejemplo, un paciente que obtiene información de otro paciente por error), este deberá:

- Abstenerse de divulgar, compartir o hacer uso indebido de dichos datos.
- Notificar inmediatamente a CENTRO DE CIRUGIA OCULAR sobre la recepción de información personal no solicitada.

6.3.4 Deberes del Responsable del Tratamiento

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, se compromete a garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares de la información y a proceder conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normatividad vigente.

Para ello, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR debe:

1. Garantizar al titular el acceso, actualización y rectificación de su información personal en todo momento.

2. Solicitar y conservar copia de las autorizaciones otorgadas por los titulares para el tratamiento de sus datos.

3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de sus datos y los derechos que le asisten.

4. Adoptar medidas de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado de la información.

5. Asegurar que la información suministrada al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada y comprensible.

6. Actualizar y rectificar los datos personales cuando sea necesario y comunicar las novedades al Encargado del Tratamiento.

7. Suministrar al Encargado del Tratamiento únicamente datos cuyo tratamiento esté autorizado.

8. Exigir al Encargado del Tratamiento el cumplimiento de condiciones de seguridad y privacidad.

9. Atender y tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares dentro de los términos legales.

10. Informar a los titulares sobre el uso de sus datos personales cuando así lo soliciten.

11. Reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cualquier violación a los códigos de seguridad que represente un riesgo para la administración de los datos personales.

12. Cumplir con las instrucciones y requerimientos emitidos por la autoridad de protección de datos en Colombia.

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR implementará mecanismos de control interno para garantizar el cumplimiento de estos deberes y proteger la información de los titulares.

6.3.5 Deberes de los Encargados del Tratamiento

El Encargado del Tratamiento es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales en nombre de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, bajo los lineamientos y directrices establecidas por esta.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, el Encargado del Tratamiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones del

Responsable del Tratamiento.

2. Garantizar la confidencialidad de la información personal tratada y abstenerse de divulgarla sin autorización expresa del Responsable o del titular.
3. Implementar medidas de seguridad técnicas, administrativas y organizacionales para proteger los datos personales contra pérdida, alteración, consulta, uso o acceso no autorizado.
4. informar al Responsable del Tratamiento sobre cualquier novedad o actualización de los datos personales que reciba en el desarrollo de sus funciones.
5. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Responsable del Tratamiento.
6. No usar los datos personales para fines diferentes a los autorizados por el Responsable del Tratamiento.
7. Notificar al Responsable cualquier incidente de seguridad que comprometa la integridad o confidencialidad de los datos personales.
8. Cumplir con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, acceso restringido y seguridad en el tratamiento de la información.
9. Permitir auditorías y controles por parte del Responsable del Tratamiento para verificar el cumplimiento de la política de protección de datos.
10. Eliminar o devolver la información personal tratada cuando finalice la relación con el Responsable del Tratamiento, salvo que exista una obligación legal de conservarla.

6.3.6 Consecuencias por incumplimiento de los deberes previstos en la Ley 1581 de 2012

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria puede generar sanciones administrativas, civiles y penales para los responsables y encargados del tratamiento de datos personales.

6.3.6.1 Sanciones Administrativas

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), como autoridad de control en materia de protección de datos personales en Colombia, podrá imponer las siguientes sanciones a los responsables y encargados que incumplan la normatividad:

- Multas de hasta 2.000 salarios mínimos legales vigentes por cada infracción.
- Suspensión temporal de actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales hasta por seis (6) meses.
- Cierre definitivo de las operaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales, en casos de incumplimientos graves y reiterados.
- Eliminación de bases de datos que no cumplan con la normatividad vigente.

6.3.6.2 Responsabilidad Civil y Penal

Además de las sanciones administrativas impuestas por la SIC, el incumplimiento de la normativa de protección de datos personales puede acarrear:

- Demandas civiles por daños y perjuicios, en caso de que se vulnere el derecho a la privacidad y se afecten los intereses de los titulares.
- Procesos penales, si el tratamiento indebido de los datos personales constituye un delito según el Código Penal Colombiano, en especial bajo los artículos relacionados con violación de datos personales y acceso abusivo a sistemas informáticos.

6.3.6.3 Consecuencias Internas en CENTRO DE CIRUGIA OCULAR

Dentro de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, cualquier empleado, contratista o tercero que incumpla las políticas de tratamiento de datos personales estará sujeto a medidas disciplinarias, tales como:

- Amonestaciones verbales o escritas, según la gravedad del incumplimiento.
- Suspensión temporal del contrato o de la relación laboral.
- Terminación del contrato, en caso de infracciones graves o reiteradas.
- Acciones legales contra el infractor, en caso de perjuicios causados por el uso indebido de la información.

6.3.6.4 Medidas de Prevención y Control

Para evitar incumplimientos en el tratamiento de datos personales, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR implementará:

- Capacitaciones periódicas a empleados y contratistas sobre el tratamiento

adecuado de datos personales.

- Auditorías internas para verificar el cumplimiento de la normatividad de protección de datos.
- Protocolos de seguridad reforzados, que minimicen el riesgo de violaciones de datos.

6.4 Tratamiento al Cual Serán Sometidos los Datos y Finalidades

El CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, como institución prestadora de servicios de salud, realiza el tratamiento de datos personales bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad y confidencialidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recolectados serán sometidos a un tratamiento que incluye recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

6.4.1 Categoría y Clasificación de los Datos

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR reconoce las siguientes categorías de datos personales en su tratamiento:

1 Datos Públicos

Son aquellos que la ley o la Constitución han determinado como de acceso libre y sin restricciones. Incluyen:

- Datos contenidos en registros públicos o documentos públicos.
- Información relacionada con el estado civil de las personas.
- Datos de naturaleza comercial o profesional.
- Información sobre la condición de servidor público.

2 Datos Privados

Son aquellos que tienen carácter confidencial y personal, y cuyo acceso está restringido al titular y a quienes este autorice expresamente. En CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, esto incluye:

- Dirección y número de teléfono personal.
- Información financiera y de facturación.
- Datos personales en procesos de gestión humana y nómina.

3 Datos Sensibles

Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. CENTRO DE CIRUGIA OCULAR solo los tratará en los casos permitidos por la ley, y estos incluyen:

- Información relacionada con el estado de salud e historia clínica.
- Datos biométricos (huellas dactilares, reconocimiento facial, etc.).
- Convicciones religiosas, filosóficas o políticas.
- Información sobre afiliación sindical.

4 Datos de Niños, Niñas y Adolescentes

La recolección y tratamiento de estos datos estará restringida a circunstancias que favorezcan su interés superior, garantizando la protección de sus derechos fundamentales.

6.4.2 Tipo de Datos y Fuentes de Obtención

Para facilitar la prestación de servicios y la gestión institucional, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR recopila y conserva información personal de diferentes fuentes, tales como:

- Cuando el paciente o usuario proporciona datos voluntariamente.
- Durante la atención asistencial y en la historia clínica.
- En los procesos de facturación y administración de servicios de salud.
- A través de actividades comerciales, educativas y contractuales.
- Durante la ejecución de procesos laborales y administrativos.

La información personal recopilada puede incluir, pero no limitarse a:

- Datos de identificación: Nombre, cédula, pasaporte, nacionalidad.

- Información de contacto: Dirección, teléfono, correo electrónico.
- Información asistencial: Historia clínica, diagnósticos, tratamientos.
- Datos financieros y administrativos: Uso de servicios, facturación.
- Información brindada a la Oficina de Atención al Usuario.
- Datos básicos del responsable del paciente y entidad promotora de salud (EPS).

6.4.3 Tratamiento de Datos Sensibles

Los datos sensibles solo serán tratados cuando:

- Exista autorización expresa del titular o su representante legal.
- Se requieran para la prestación de servicios de salud o emergencias médicas.
- Sean necesarios para cumplir con obligaciones legales o contractuales.
- Se utilicen con fines históricos, estadísticos o científicos, aplicando medidas de anonimización.

6.4.4 Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR tratará los datos personales para las siguientes finalidades específicas:

6.4.4.1 Tratamiento de Datos de Pacientes

- Gestión de la historia clínica y atención en salud.
- Cumplimiento de normativas de salud y reportes a entes de vigilancia y control.
- Realización de estudios epidemiológicos y de satisfacción del servicio.
- Investigaciones clínicas y control de enfermedades.
- Generación de indicadores institucionales y auditoría de la historia clínica.

6.4.4.2 Tratamiento de Datos en Gestión Humana

- Selección y vinculación de personal, incluyendo verificación de antecedentes.

- Afiliación y gestión de seguridad social del personal y su grupo familiar.
- Control de seguridad y salud en el trabajo.
- Manejo de información en contratación de servicios profesionales.

6.4.4.3 Tratamiento de Datos de Accionistas

Gestión de la relación accionarial, convocatorias y reuniones.
Registro Único de Beneficiario Final, en cumplimiento de normativas financieras.

6.4.4.4 Tratamiento de Datos de Clientes y Proveedores

- Gestión de relaciones comerciales y servicio al cliente.
- Envío de información sobre cambios en productos y servicios.
- Verificación de referencias comerciales y consulta en bases de datos autorizadas.

6.4.5 Tratamiento de Datos en Sistemas de Videovigilancia

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR implementa sistemas de videovigilancia en sus instalaciones con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas, bienes e infraestructura.

Las imágenes y grabaciones obtenidas a través de estos sistemas serán tratadas conforme a los principios de legalidad, finalidad, seguridad y acceso restringido, y solo serán utilizadas para los fines específicos descritos en esta política.

6.4.5.1 Finalidad del Tratamiento de Datos por Videovigilancia

- Control y vigilancia de seguridad en las instalaciones de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.
- Prevención y mitigación de incidentes de seguridad.
- Apoyo en investigaciones internas o requerimientos de autoridades competentes.
- Supervisión y monitoreo de actividades para garantizar la integridad de pacientes, empleados y visitantes.

6.4.5.2 Condiciones para el Tratamiento de Datos mediante Videovigilancia

- **Aviso Visible a los Visitantes**: En todas las áreas donde se implementen sistemas de videovigilancia, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantizará que los visitantes sean informados sobre la captación de imágenes a través de señales visibles y legibles.

- **Acceso Restringido**: Solo el personal autorizado podrá acceder a las grabaciones de videovigilancia.

- **Tiempo de Conservación de las Imágenes**: Las imágenes serán almacenadas únicamente por el período estrictamente necesario para cumplir la finalidad del sistema y luego serán eliminadas de forma segura.

- **Ubicación de las Cámaras**: Se garantizará que las cámaras de seguridad se ubiquen en zonas permitidas, evitando vulnerar la intimidad de las personas.

- **Registro de la Base de Datos**: En caso de ser aplicable, la base de datos generada por la videovigilancia será inscrita en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- **Solicitud de Acceso a las Imágenes**: Los titulares que requieran acceso a imágenes en las que sean identificables deberán presentar una solicitud formal, la cual será analizada para garantizar la protección de la privacidad de terceros.

6.4.5.3 Señalización y Aviso de Videovigilancia

De acuerdo con las mejores prácticas en protección de datos personales, los espacios donde funcionen cámaras de seguridad deberán contar con avisos informativos visibles, los cuales deben incluir:

- **Identificación del Responsable del Tratamiento** y sus datos de contacto.
- **Finalidad del Tratamiento de las Imágenes** captadas por el sistema de videovigilancia.
- **Derechos de los Titulares** sobre los datos personales recolectados.
- **Ubicación de la Política de Tratamiento de la Información**, indicando dónde puede ser consultada.

- **Formato visible y legible**, garantizando que cualquier persona pueda acceder fácilmente a la información antes de ingresar a las instalaciones.

Modelo de Aviso de Videovigilancia

Se recomienda el siguiente aviso para la señalización en áreas con cámaras de seguridad:

El aviso de contener:

- **Responsable del Tratamiento**: CENTRO DE CIRUGIA OCULAR
- **Finalidad del Tratamiento**: Seguridad de las instalaciones y prevención de incidentes.
- **Derechos del Titular**: Acceder, rectificar, actualizar o solicitar la supresión de sus datos personales.
- **Para más información**: Consulte nuestra política de tratamiento de datos en www.centrodecirugiaocular.co.

Las imágenes registradas podrán ser utilizadas como prueba en investigaciones internas o por autoridades competentes.

6.5 Confidencialidad y Seguridad de las Bases de Datos

Para el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, la confidencialidad es un principio ético fundamental, aplicado a todos sus procesos institucionales.

Como entidad prestadora de servicios de salud, el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR es responsable de garantizar la protección de la información personal y sensible, evitando cualquier uso indebido o acceso no autorizado.

Se ha establecido una Política de Confidencialidad Interna, mediante la cual se implementan mecanismos para proteger la información en función de su nivel de sensibilidad.

Esta política se aplica a:

- **Usuarios y pacientes**, garantizando la protección de sus datos personales y registros médicos.
- **Empleados**, asegurando la seguridad de sus datos contractuales y de gestión humana.
- **Estudiantes y pasantes**, quienes deben cumplir con los protocolos de manejo de información.
- **Proveedores y terceros contratistas**, que manejan datos bajo acuerdos de confidencialidad.

Solo el personal autorizado podrá acceder a la información, y cualquier incumplimiento de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias y legales, conforme a la normativa vigente.

6.5.1 Medidas de Seguridad Implementadas

Para garantizar la protección de los datos personales, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR adopta las siguientes medidas:

- **Seguridad Tecnológica**: Implementación de controles de acceso, cifrado de información, autenticación de usuarios y auditorías de seguridad.
- **Seguridad Física**: Restricción de acceso a áreas donde se almacenen documentos físicos con datos personales.
- **Seguridad Administrativa**: Capacitación continua al personal en el manejo adecuado de la información.

6.5.2 Confidencialidad y Protección de la Información

- **Cláusulas Contractuales con Terceros**: Todos los proveedores y contratistas que tengan acceso a datos personales deberán suscribir acuerdos de confidencialidad en los que se comprometan a proteger la información conforme a la normativa vigente.
- **Uso Restringido de la Información**: Los datos personales solo podrán ser consultados por personal autorizado, en cumplimiento de sus funciones.

- **Verificación de Entrega de Datos a Autoridades**: En los casos en que una autoridad legalmente constituida requiera el acceso a datos personales, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR verificará que se cumplan todas las excepciones legales antes de suministrarlos.

6.5.3 Respuesta ante Incidentes de Seguridad

En caso de que se presente una vulneración o incidente de seguridad que comprometa datos personales, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR se compromete a:

- Reportar el incidente a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dentro de los plazos establecidos en la ley.
- Notificar a los titulares afectados, cuando la filtración de datos pueda impactar sus derechos.
- Implementar acciones correctivas y preventivas para mitigar riesgos futuros.

6.6 Transferencia y Transmisión de Datos Personales

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, se abstiene de transferir datos personales a otros países que no cuenten con estándares de protección equivalentes o superiores a los exigidos en Colombia.

Sin embargo, esta prohibición no aplica en los siguientes casos excepcionales:

1. **Autorización expresa del Titular:**

- Cuando el titular haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para la transferencia de sus datos personales.

1. **Intercambio de datos médicos:**

- Cuando el tratamiento del titular requiera la transferencia de información médica por razones de salud o higiene pública, garantizando la confidencialidad de los datos.

2. **Transferencias bancarias y bursátiles:**

- Cuando la legislación aplicable lo permita en el marco de transacciones financieras o bursátiles.

3. **Transferencias en el marco de tratados internacionales:**

- Cuando la transferencia de datos se realice con base en acuerdos internacionales en los que la República de Colombia sea parte, asegurando la aplicación del principio de reciprocidad.

4. Ejecución de contratos:

- Cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, o para la implementación de medidas precontractuales, siempre que se cuente con la autorización del titular.

6.6.1 Diferencia entre Transferencia y Transmisión de Datos

- Transferencia de datos personales: Ocurre cuando el responsable del Tratamiento envía la información personal a otro responsable ubicado en otro país.
- Transmisión de datos personales: Sucede cuando un responsable del Tratamiento encarga a un tercero (Encargado) el procesamiento de los datos personales, sin que esto implique una cesión de la titularidad de la información.

6.6.2 Condiciones para la Transmisión de Datos Personales a Terceros

Cuando el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR requiera transmitir datos personales a encargados del tratamiento, se garantizará:

- Formalización de acuerdos contractuales, en los que se estipulen medidas de seguridad y obligaciones del tercero en relación con la protección de datos.
- El cumplimiento de estándares de seguridad y confidencialidad que garanticen la integridad de la información transmitida.
- El uso de la información únicamente para las finalidades autorizadas por el titular y dentro de los límites establecidos en la ley.

6.6.3 Medidas de Control y Seguridad en Transferencias Internacionales

- El CENTRO DE CIRUGIA OCULAR solo podrá realizar transferencias de datos personales a países que cuenten con un nivel de protección de datos

adecuado, según lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- En caso de que un país receptor no cumpla con estos estándares, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR exigirá la implementación de cláusulas contractuales de protección de datos antes de autorizar la transferencia.
- Cuando se presenten riesgos asociados a la transferencia internacional de datos, se adoptarán medidas de mitigación y se notificará a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando sea requerido.

6.7 Procedimientos para el Ejercicio de los Derechos de los Titulares

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR establece los siguientes procedimientos para garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales.

6.7.1 Procedimiento para el Ejercicio del Derecho de los Titulares

Los titulares de datos personales o sus representantes podrán ejercer sus derechos presentando una solicitud que contenga:

- **Nombre del titular**.
- **Número de identificación**.
- **Procedimiento solicitado** (corrección, actualización, supresión o revocatoria de la autorización).
- **Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud**.
- **Documentos que respalden la solicitud** (opcional).
- **Datos de contacto** (dirección, teléfono, correo electrónico).
- **Firma del titular o su representante**.

Las solicitudes pueden ser enviadas a:

- Dirección: Av. libertador # 19 a 65 – Santa Marta, Magdalena, Colombia
- Correo electrónico: ccosiau@gmail.com

6.7.2 Negativa al Tratamiento de Información

Si el titular no desea que CENTRO DE CIRUGIA OCULAR utilice o comparta su información personal con las finalidades descritas en esta política, o no desea recibir comunicaciones de la institución, deberá presentar su negativa a través de los siguientes medios:

- Dirección: Av. libertador # 19 a 65 – Santa Marta, Magdalena, Colombia
- Correo electrónico: ccosiau@gmail.com

6.7.3 Procedimientos para Consultas y Reclamos

Las consultas sobre el acceso a la historia clínica deberán seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Manejo de Historias Clínicas y Registros Asistenciales, tales como:

1 Consultas

Los titulares o sus causahabientes podrán presentar consultas sobre el tratamiento de sus datos personales. CENTRO DE CIRUGIA OCULAR atenderá las consultas dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, prorrogable hasta 5 días hábiles adicionales.

2 Reclamos

Los titulares que consideren que la información contenida en las bases de datos de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR debe ser corregida, actualizada, suprimida o que se está incumpliendo la normativa de protección de datos, podrán presentar un reclamo bajo las siguientes condiciones:

- Se debe presentar una solicitud formal al correo electrónico ccosiau@gmail.com o en la dirección Av. libertador # 19 a 65 – Santa Marta, Magdalena.
- Debe incluir la identificación del titular, descripción de los hechos, dirección de contacto y documentos de soporte.
- El plazo máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles, prorrogable hasta 8 días hábiles adicionales si es necesario.

Si el reclamo está incompleto, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR requerirá la información faltante dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Si en 2 meses no se recibe la información requerida, se entenderá que el titular ha desistido de su solicitud.

Antes de acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el titular debe agotar este procedimiento con CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.

6.7.4 Procedimiento para Corrección, Actualización, Rectificación o Supresión de Datos

Si el titular desea corregir, actualizar o suprimir su información personal, deberá presentar una solicitud bajo las siguientes condiciones:

- El plazo máximo para atender la solicitud es de 15 días hábiles, prorrogable hasta 8 días hábiles adicionales.
- Si la solicitud está incompleta, se solicitarán las correcciones dentro de los 5 días hábiles siguientes.
- Si la información requerida no es suministrada en un plazo de 2 meses, se entenderá que el titular ha desistido de la solicitud.

Parágrafo: No se concederá la supresión de los datos cuando exista un deber legal o contractual que exija su permanencia en la base de datos.

6.7.5 Procedimiento para Revocar la Autorización del Tratamiento de Datos

El titular podrá revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, enviando una solicitud a:

- Correo electrónico: ccosiau@gmail.com
- Dirección: Av. libertador # 19 a 65 – Santa Marta, Magdalena

El dato será eliminado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud.
Si no se realiza la eliminación, el titular podrá acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

6.7.6 Consulta de la Política

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR pone a disposición de los titulares de los datos personales esta política en:

- Página web: www.centrodecirugiaocular.co/
- En sus dependencias y otros medios idóneos de divulgación.

6.7.7 Aviso de Privacidad

El Aviso de Privacidad es el documento mediante el cual CENTRO DE CIRUGIA OCULAR informa a los titulares sobre la existencia de esta política y el tratamiento que se dará a sus datos personales.

- Se publicará en medios físicos y electrónicos de la institución.
- Se entregará en procesos de vinculación con pacientes, empleados y proveedores.

6.8 Procedimiento para la Solicitud de Historias Clínicas

La historia clínica es un documento privado, sometido a reserva y solo puede ser conocido por el paciente, su equipo médico y terceros autorizados conforme a la ley.

El procedimiento para la solicitud, acceso y entrega de historias clínicas se encuentra regulado en el Manual de Manejo de Historias Clínicas y Registros Asistenciales. Este documento establece los lineamientos específicos en cumplimiento de la normatividad vigente.

6.8.1 Titulares con Derecho de Acceso a la Historia Clínica

De acuerdo con la normatividad vigente, solo podrán acceder a la historia clínica:

- El paciente titular de la historia clínica, mediante solicitud directa.
- El representante legal del paciente, en caso de:
  - Menores de edad, a través de sus padres o tutor legal.
  - Personas con discapacidad declarada judicialmente, por su curador.
- El médico tratante, cuando sea estrictamente necesario para la continuidad de la atención médica.
- Las entidades aseguradoras de salud (EPS, ARL, aseguradoras de riesgos laborales) en el marco de sus competencias.
- Autoridades judiciales y de salud, en cumplimiento de una orden legal.
- Los herederos del paciente fallecido, cuando acrediten su condición y presenten una solicitud formal con los documentos requeridos.

- Terceros autorizados expresamente por el paciente, mediante autorización firmada y autenticada.

6.8.2 Requisitos para la Solicitud de Historia Clínica

Para acceder a la historia clínica, el solicitante deberá presentar una solicitud formal que contenga los siguientes datos:

- Nombre completo del paciente y número de identificación.
- Datos de contacto del solicitante (dirección, teléfono, correo electrónico).
- Motivo de la solicitud.

Esta solicitud debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- **Paciente titular**:

- Documento de identidad original.

- **Representante legal (menores de edad o personas con discapacidad legalmente declarada)**:

- Documento de identidad del representante.
- Registro civil de nacimiento o sentencia judicial que acredite la representación legal.

- **Médico tratante o entidad aseguradora**:

- Solicitud escrita justificada, indicando la finalidad del acceso.

- **Autoridades judiciales o de salud**:

- Orden judicial o solicitud formal emitida por la entidad correspondiente.

- **Herederos del paciente fallecido**:

- Copia del registro civil de defunción.
- Documento que acredite la calidad de heredero (ej. sentencia de sucesión, registro notarial).

- **Tercero autorizado por el paciente:**

- Copia del documento de identidad del titular.
- Documento de identidad del tercero autorizado.
- Carta de autorización firmada por el titular de la historia clínica, indicando la finalidad de la solicitud.
- Autenticación notarial de la carta de autorización o firma biométrica del paciente en caso de firma digital.

.

6.8.3 Canales para la Solicitud de Historia Clínica

Los titulares o terceros autorizados podrán solicitar la historia clínica a través de los siguientes medios:

Presencialmente: En la sede administrativa de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR ubicada en Av. libertador # 19 a 65 – Santa Marta, Magdalena, Colombia.
Correo electrónico: Enviando la solicitud a ccosiau@gmail.com. Av. libertador # 19 a 65
Plataforma virtual: Si está disponible, mediante el portal web institucional.

6.8.4 Plazos para la Entrega de la Historia Clínica

- Las solicitudes serán atendidas en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud.
- En caso de que la solicitud esté incompleta, el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR notificará al solicitante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para que complete la información requerida.
- En caso de no recibir respuesta en el tiempo estipulado, el solicitante podrá acudir a la Superintendencia Nacional de Salud.

6.8.5 Consideraciones Especiales sobre la Entrega de Historias Clínicas

- No se entregará la historia clínica sin la verificación de la identidad del solicitante.
- Se respetará la reserva legal de la información, garantizando la protección de los datos sensibles.
- Cuando el paciente haya fallecido, solo podrán acceder a la historia clínica sus herederos o terceros con orden judicial.
- El acceso a la historia clínica estará restringido en casos donde la información pueda afectar la privacidad o seguridad de terceros.

6.9 Temporalidad del Tratamiento de Datos Personales

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantiza que el tratamiento de los datos personales se realizará únicamente por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad específica para la cual fueron recolectados, respetando los principios de necesidad, finalidad y proporcionalidad, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

6.9.1 Período de Conservación de los Datos

Los datos personales serán conservados mientras:

- Se mantenga la relación contractual o asistencial con el titular y sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha relación.
- Exista un deber legal o contractual que exija su conservación.
- Sea requerido para auditorías, investigaciones o procesos administrativos en curso.
- Sea necesario para el cumplimiento de obligaciones contables, fiscales, médicas o de seguridad social.

Una vez cumplida la finalidad del tratamiento, los datos serán eliminados de manera segura o anonimizados, salvo que exista una obligación legal que justifique su conservación.

6.9.2 Temporalidad de los Datos en Función de su Naturaleza

- **Datos de pacientes e historia clínica**

- Conservación mínima: 15 años después de la última atención, conforme a la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Eliminación o anonimización: Una vez finalizado el plazo de conservación, salvo requerimiento legal.

- **Datos de empleados y contratistas**

- Conservación mínima: Durante la relación contractual y hasta 20 años después de finalizada, según normativa laboral y de seguridad social.
- Eliminación o anonimización: Una vez finalizado el periodo de retención.

- **Datos financieros y contables**

- Conservación mínima: 10 años conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano y la Ley 43 de 1990.
- Eliminación o anonimización: Cuando no sean requeridos por la DIAN u otras autoridades fiscales.

- **Datos recopilados para actividades comerciales, mercadeo o encuestas de satisfacción**

- Conservación mínima: Hasta que el titular solicite la supresión o revoque la autorización.
- Eliminación inmediata: Si el titular ejerce su derecho de supresión.

6.9.3 Eliminación de Datos y Medidas de Seguridad

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantizará que los datos personales sean eliminados o anonimizados de manera segura una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recolectados, salvo que exista una obligación legal o contractual que exija su conservación.

6.9.3.1 Métodos de Eliminación

Dependiendo del tipo de dato y su formato, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR aplicará los siguientes métodos de eliminación segura:

- **Para documentos físicos**:

- Triturado mecánico de documentos con información sensible.
- Eliminación por incineración cuando sea requerido por normatividad especial.
- Uso de contenedores de seguridad para documentos que contengan datos personales antes de su destrucción final.

- **Para registros electrónicos y bases de datos**:

- Eliminación definitiva de los registros mediante procedimientos de sobreescritura segura.

- Anonimización de datos en caso de que se requiera conservar la información con fines estadísticos, sin permitir la identificación del titular.
- Uso de software especializado para la eliminación segura de archivos que contengan datos sensibles.

6.9.3.2 Periodicidad y Responsabilidad

- La eliminación de datos personales se realizará de forma periódica de acuerdo con los términos establecidos en la legislación vigente o en las políticas internas de retención de información del CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.
- El Responsable del Tratamiento de Datos supervisará el cumplimiento de los procedimientos de eliminación segura.
- En el caso de bases de datos compartidas con terceros o proveedores tecnológicos, el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR exigirá que los encargados del tratamiento implementen mecanismos de eliminación segura conforme a los estándares de protección de datos.

En casos donde la supresión no sea posible debido a obligaciones legales, los datos serán almacenados de manera restringida, asegurando que solo puedan ser accedidos por personal autorizado.

6.10 Registro Nacional de Bases de Datos

En cumplimiento del Artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 886 de 2014, el CENTRO DE CIRUGIA OCULAR garantizará la inscripción, actualización y reporte de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

6.10.1 Inscripción de Bases de Datos

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR registrará sus bases de datos en el RNBD, proporcionando la siguiente información:

- Identificación del responsable del tratamiento.
- Finalidad del tratamiento de los datos personales.
- Medidas de seguridad implementadas para la protección de los datos.
- Categorías de datos tratados (públicos, privados, sensibles).
- Canales habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos.

6.10.2 Actualización y Reportes en el RNBD

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR se compromete a mantener actualizada la información de sus bases de datos en el RNBD y a realizar reportes en los siguientes casos:

Registro Inicial: Dentro del plazo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio para entidades obligadas.

- Actualización de información: Cada vez que haya modificaciones sustanciales en la finalidad del tratamiento, categorías de datos o medidas de seguridad.
- Reportes periódicos: De acuerdo con los lineamientos establecidos por la SIC, informando sobre el estado de las bases de datos y el cumplimiento de la normativa.
- Notificación de incidentes de seguridad: En caso de que se presenten vulneraciones a la seguridad de los datos, conforme a lo exigido por la Circular 003 de 2018 de la SIC.

6.10.3 Vigencia de las Bases de Datos

- Todas las bases de datos de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR tendrán un periodo de vigencia acorde con la finalidad para la cual fueron recolectadas.
- Las bases de datos que hayan cumplido su ciclo de vida serán eliminadas, salvo que exista una obligación legal para su conservación.

6.10.4 Sanciones por Incumplimiento en la Inscripción o Actualización del RNBD

El no registro o actualización de bases de datos en el RNBD puede generar sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), tales como:

- Multas de hasta 2.000 salarios mínimos legales vigentes.
- Suspensión temporal o definitiva de la operación de bases de datos.
- Órdenes de eliminación forzosa de bases de datos no registradas.

6.11 Uso de Cookies y Tecnologías de Recolección de Información

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR utiliza cookies y otras tecnologías similares en su sitio web con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario y optimizar sus servicios digitales.

Las cookies son archivos de datos pequeños que se almacenan en el dispositivo del usuario cuando visita el sitio web de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, permitiendo recolectar información sobre su navegación.

6.11.1 Finalidad del Uso de Cookies

Las cookies se utilizan con los siguientes propósitos:

- Personalización de la experiencia del usuario en el sitio web.
- Registro y análisis del tráfico web, permitiendo identificar tendencias de navegación.
- Optimización del rendimiento del sitio, garantizando tiempos de carga adecuados.
- Mejoras en la seguridad digital, protegiendo contra accesos no autorizados.

6.11.2 Tipos de Cookies Utilizadas

- Cookies esenciales: Necesarias para el funcionamiento del sitio web, sin las cuales no sería posible la navegación.
- Cookies de análisis y rendimiento: Recopilan datos sobre el comportamiento del usuario en la web para mejorar su experiencia.
- Cookies de funcionalidad: Permiten recordar configuraciones del usuario (por ejemplo, preferencias de idioma).
- Cookies publicitarias: Se utilizan para mostrar anuncios relevantes para el usuario, en caso de aplicarse.

6.11.3 Control y Administración de Cookies por Parte del Usuario

Los usuarios pueden aceptar o rechazar el uso de cookies a través de la configuración de su navegador web.

Los navegadores más utilizados permiten la gestión de cookies, incluyendo la opción de eliminarlas o bloquearlas completamente:

- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Safari
- Microsoft Edge

El bloqueo de cookies puede afectar algunas funcionalidades del sitio web de CENTRO DE CIRUGIA OCULAR, limitando la experiencia del usuario.

Exclusión de Datos Personales en Cookies

- Las cookies utilizadas por CENTRO DE CIRUGIA OCULAR no recolectan datos personales sensibles o confidenciales.

- No se almacena información que pueda identificar directamente a un usuario sin su consentimiento expreso.

- El uso de cookies se realizará siempre conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables sobre protección de datos personales en Colombia.

6.12 Modificaciones y Vigencia de la Política

CENTRO DE CIRUGIA OCULAR se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar esta Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, conforme a cambios en la normatividad vigente o en las políticas internas de la organización.

Cualquier modificación será debidamente informada a los titulares de los datos personales, a través de los siguientes canales:

- Página web oficial: www.centrodecirugiaocular.co, donde se publicará la versión actualizada de la política.
- Comunicación por correo electrónico (cuando aplique) a los titulares que tengan un vínculo contractual o asistencial con CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.
- Actualización en documentos físicos y digitales que incluyan la política, para

garantizar su consulta.

La presente política entra en vigencia a partir del xxxxxx y estará vigente hasta que sea modificada o derogada por una nueva versión aprobada por CENTRO DE CIRUGIA OCULAR.

7. FORMATOS RELACIONADOS